

hoy 28 de Dic^r
de 1820 me a
pagado la mitad
de su renta 286
r. y del monte 107

el de Loxaca
en esta misma
fecha me a
pagado la mitad
de su renta 198
y la dos cosas
firmadas 33 r.
del monte 36 r

el de la Torre
la la la firmada
a pagado.

Arizaleto
ala misma fecha
a pagado la mi-
tad de su renta
209 r. el Monte
10 r. y la dos co-
sas firmadas — 20
y el monte conp.
40 r. y lo otro 6 r. y

Confieso yo Eusebio de Molibar fiel Sindico de esta
Antig.^a de Ararola hevia recibido quarenta y nueve
mil con diez y siete mas de manos de Mateo de Ugaldea
inclinio de la casa de Articulata esta en esta Antig.^a
p.^a pago de dos mil seiscientos cincuenta mil q.^e estaba
debiendo esta Antig.^a a Lorenzo de Marmala vec.^o de
esta Dha Antig.^a un censo de cien Duc.^{os} de principal y
seis de Redu y lo Reduante por el Alcanse hecho en
mi Tribunal; q.^e se hecho a diez y ocho por ciento y su
Renta anual es por la nueva Estadística doscientos
setenta y cinco mil y por sea veada doy el presente
a Dho Ugaldea p.^a en Reguado en Ararola a 36 de
Diz.^e de 1837 y por no saber firmaa yo a mi auego lo
hace mi socio Reguado

Don L. V.^o 43, con D.^{na} Eusebio de Ortueta

Confieso io Juan de Citaray Volauñ fiel sindico que fui dela M.^e Antig.^a de
Ararola, en el año pasado de mil ochocientos diez y ocho; Recibi de manos
de Mateo de Ugaldea Inquilino del caserio de Articulata, setenta mil
que son mil de los mismos quele correspondio al dho caserio, en el
reparto que se hecho por la propiedad a 25 p. por ciento para pago
de 450 reales de D.^{na} que hice Alcanse io Dho fiel en mi fidelidad del
citado Año; y es en Arrendatorio de la citada caseria 275. a 25 p.
ciento le corresponde la cantidad que se expresa Arriba; y por ser
verdad le doy este p.^{te} recibo p.^{te} Reg.^o a Dho Mateo en esta
referida Antig.^a a 23 de Mayo del año de 1830 #

Don Juan de Citaray Volauñ

Juan de Citaray Volauñ

En 5 de Junio de 86 se le abonaron en la g.^a q.^e dio este al licito
de Juan de Dolara 30 p. en apeo q.^e se le ha puesto a su Casa de Ararola.
Don L. de la Herra, y cortó Dha Cart.

Dⁿ

Salvador de Tolosa Fiel síndico de esta Amig.^a de Anas.
Zola, Confieso de haber recibido Por manos de Mateo
de Vgaldica ynelino del Caserio de Astizelaicta. la
cantidad de dies y seis m^{rs}. i dies y siete m^{rs} v^{ns} coraes.
Respondientes a Dha Caseria, a seis por.^{to} para pago del.
Fiel p^{to} de los años vencidos enton de 1815 y 1818,
y para pago de dho p^{to} an correspondido a Dha
Caseria, del capital de 275 m^{rs}. y doy este recibo
para su resguardo, pornosaber q^o el dho fiel afir.
ma lo ase amirauengo el Segundo fiel en Anas.
la a 23. de Mayo de 1819.

Loemos de Maxmela

don 16. de Mayo de 1819.

1^{to}
Para el heroniam. hecho de la Chavenda de Araro.

Lo por Heroniam del 1788^o ve adunado lo primero

que el de la Torre por otra del año de 37^o estaba

obligado a entregar asegurados quatrocientos
arboles:

2^o que por otra del 1784^o esta tam. obligado a

entregar anualmente treinta y un arboles.

3^o que el de Larraicoa por otra del año del 41^o

debe asegurados doce cada año.

4^o que el de Arteguicleria por otra del 1780^o esta

obligado a cuidar del vivero q. se le tiene a cargo.

vea de millares

916
Atteguiceleta,

Se halla el vivero que se tiene entregado, raro.

noble^{te} ciudad, y vera como de 1000 robles.

Se mando al delator q. compie p. 2.º M.º

de este año de 58, 1000 chapras de Castaño

y las entregue al de Atteguiceleta para q.

en virtud de la dilig. Num. 4.º / 10.º

ponga la continuacion del dho vivero de robles

y en su de comore.

Año de 1760=

Reconoció una Casera: halla el vivero de Robles de

q. se halla arriba muy bueno: y q. el 1.º año

vesa de una porcion de plantados.

El de Castaño: no es de 1.º como remando, sino

menor: pero una muy buena =

En q. muchen sin no poner, un montecito

de 83 poveros y 1.º de p.º

El 1.º, o grande monte llamado Gavilganza

esta con todo el plantado: con fina p.º de

con monte octope y para p.º un ax-

xoyo llamado Volagaxapa m.º día el otro

yo de Arancita p.º 1.º on. com. de Arancita

q. fue monte del de Vago, y p.º el septen-

ción en p.^{te} comun de Axarola, y en parte
el terreno de Sel y. de Gaviligarra, fura
en quison con Jph de Larax Baxgaray
y Juan de Lizaondo.

Este sel en quison hombrs plantaron como
en comun despues de advertidos, con Jna p.^{te}
de comun de Axarola, p.^{te} m.^{te} dala pr
cion, y sel suodho de Gaviligarra: p.^{te} m.^{te}
comun de Axarola, y p.^{te} el septentrion
acia abajo la oyada p.^{te} donde bafael arzo.
yo de Amuchezaca: de m.^{te} llaman
en el dia Aturxeta =

Lanarosa

Se halla muy mal tratada: los árboles soben
y un cabal: muchas callos en el grande robledal
q.^{te} esta sobre la cara y todo el cercado casi de
pobres: faltaban mofn ala parte del suen
en la cima de ho monte grande que remata
en el camino carreol q.^{te} esta muy sobre
esta Caveria. Se puo este mofn y otio en
correspondencia en linea diagonal: vele mando
q.^{te} cabare los árboles soben luego, y uide de
llenar los bacos con muchas plantaciones. Se amo
mo de nuevo el fano y heredad de entre esta Ca
veria y la de Dezonovo.

Año de 1760:

Duplicado el antaor Ing.^{no} p.^{te} en el a.^{te} de
las de Huzos p.^{te} m.^{te} de 24 de 1758 ante el
coro y R.^{da} la casaca este año de 60: se ha ha
lado muorada: mas como su monte amo
nada y el cercado separado son grandes: son
menores como 38 árboles parte Ayas, p.^{te} ca

taños, y p.^{te} Volu p.^a acabar de poblar lo
amansado: y queda ademas el dho del
estado comun. Lo muba.^{te} plantado esta
bueno y bien cuidado: el biberio & casa
nos recién plantado es corto: pero era
bueno:

Latou de Arrazola

Año 1760 =

En Munasando un Ayal criado en exido como
puer^{te}, autatorre, y con financia con otro Mole
dal d oxubia, y con mezcla d alg. arbo.

de urt.

En Otasla fuera d lo amosonado otro mon
te bueno

En Mondauzy amosonado otro en shabra
como tuz. p.

tiene buenos biberos apual. d Ayas =

Nota

Amo. de Ana Texeno Ver. de Xope, pido hace
 como 14 d. q. p. dio a la Am. de Xope licencia
 p. cerrar en el comun de Texeno de un B. de Xope, con
 edicto a condicion de excluirse, que a los m.
 de L. abría el Curado y desembazaría el
 Texeno: pero m. otorgo tal es, m. cumplio lo
 ofrecio, uno q. fue aumentando el Texeno por
 la Am. y parte de B. de Xope.
 Ofrecio despues no extendiolo mas, y otorgar
 de. de Xope. no poder levantar ed. p. de Xope
 hora en tpo. alguno: pero ahora empiezo a que
 sea hace y ap. de Xope de Domingo de Xope
 Juan de Dolara, Nicolas de Xope, Juan de
 Garay, y J. de Xope Ver. de Xope la
 y Xope, y de Andres de Xope de Xope.
 si queramos m. h. y lo q. desembazase
 el Texeno, o sino le demandamos judicial
 sobre ello.

A Marcholema

B Marcholameno

C Marcholameno

E Castano de Aguiar

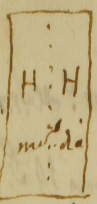
F Castano de Aguiar

G Monte Alto e m. de
aplancado e m. de

HH Relva de Aguiar

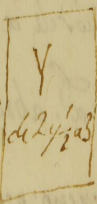
Y Castano

Castano



Castano

Castano



Castano

Septentrion
Castano



Castano

costa obra de la casa de
Turisio

12	trava. de Paço a 25	327
	Mude m. do todo a 18	162
	trava de ti. a p. da labrada a 5	150
		637

monet. 637.

monet. 637.

Habiendo repartido entre los treinta y seis vecinos o propietarios
de esta ciudad de Amaro, el monte común de Ambrosio
por partes iguales con arreglo de pagar cada vecino a 200 rs.
de 1.^a entra plaza, a saber el primer plazo, el día veinte y cua-
tro de Junio de este presente año. 1804.
El seg.^o plazo el día tres de febrero del año próximo
venidero 40 rs. 1805.

El tercer plazo el día quince de Agosto del citado año
venidero de mil ochocientos veinte y uno de 120. 1806.
200.

Y por lo tanto manifiesto que D. N. Pedro de Onaguerría
Alcalde Constitucional de esta citada Amaro, como ha recibido
de manos del Sr. Jefe de Tránsito Inquilino del casero en
Arreboladura, el primer plazo que son 40 rs. de 1.^a en sus canchales
de ser p.^a pago de unas deudas que se hallan contra esta
referida Amaro. - Y p.^a que le abone este recibo la dos
años citados, en esta dha. Amaro, a 24 de Dic. de 1804.

Pedro de Onaguerría

para que conste lo anterior y firmo después del Sr.
Alcalde, Subscripción Secretaria del Ayuntamiento.

Juan de Garay

Hoy 12 de Junio è quedado conforme
en que entreguen mis tres Inclinas
de Asteizaleta, Araxola y Larracoa
en Vizcaya, sus rentas al cura de
aspe D.ⁿ Francisco Bernasola á qui-
en tengo toda condicion, para pagar
los 2.^{os} de la contribucion, de araxola--
y asi este plazo de la mitad de la ren-
ta de Junio este año de 1910

Para la obra q. han executado p. sep. de 87. en la faderia de Artequice-
 leta, la q. fue regulada p. Ambrosio de Buruaga, y Nicolas de Texuio en 1123
 d. de V. y la han executado entre dho. Nicolas de Texuio, y J. de Larra-
 bazter, se le revajan quatrocientos veinte y nueve p. p. la renta q. tenian
 q. entregan p. Navidad de dho. año lo citado de Texuio, y Larra bazter, y con es-
 te descuento queda su haber en seiscientos noventa y quatro p. de V. y diez.
 de 1787. se revajan a esta cuenta quinientos y setenta p. y con este descuento que-
 da su haber en 187 p. de V. se le pago esta cuenta p. entera en 26. de Dic. de 1788.

					1123
					429
					0694
					694
					319
					375
					85
					3
					255
					08
					03

Por lo q. toca a cada casa de Arreguizleta y a en Araxola con-
 vengo en la hermandad q. p. a. caso de incendios se me propone y con-
 tribuiré con los dos pesos q. p. cada casa se dictamina. El oxio
 y Junio 4 de 1757 =

Miguel Angh de
 Olaso y Zumalave

1
Hemos traydo 3 cahos de tega, al precio
de cuarenta y cuatro reales, y tan bien
hemos, tenido dos oficiales, en tres dias,
en cada dia una peseta, y tambien los
clabos 6 reales, y nportan todos, ciento
y sesenta y dos, reales

La Caseri de la rancia

B

f
Hoy 11 de Junio del año de 1810

He comprado io M.^a Mexzed ceo
Naro. à mi M.^e D.^a M.^a ceo
tbonia un tro de monte tas-
mocho, con 44 arboles en terre-
no concesi^l, y le è pagado à ra-
zon de 4 r.^l el árbol q.^e azen
44 pesetas 176 r.^l o.ⁿ —

f
esta este trozo de monte pegante
à mi caseria de Asteizaleta, en la
jurisdiccion de Arzola, y tambien
es el terreno mismo comprado terreno
concesi^l y su nombre es Echaburu

Así se cuenta
 Cuenta de los obreros o quipados en
 el tiempo de la Casa En el año 1817

Hubo obreros ^{inmediatos} a cargo de
 nueve reales al día moten - 085^{rs}
 y 1/2. En la misma para el te-
 pas que son diez inuete estaos
 a cargo de siete y medio ^{rs} el
 Estao moten los dichos estaos - 139^{rs}

y 1/2 En labores en diferentes piezas
 para el dicho tepal - 016^{rs}
 241

Salvo Encom

Los montes que se han presen-
 tado en las Casas de D.ª Mariana
 al exced de Olaso. Vuda de
 Monzon. en 1820.

En Olabarria por Cargos.
 En Ariceleta por Cargos.

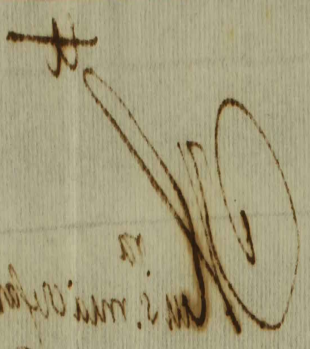
Larracoa - 06^{rs} Cargos.
 Total - 26^{rs}

Aprobado en 26 de 1820

Don Am. de Larracoa

Mea entrego por el dador de esta
 de nublada se mecho banar nublada
 cian enochirai Cas de baras del
 texto de la Muestra que m/me
 embra inachalla. sin embargo
 se continuara. por si para primer
 brase de este mismo selogia pue
 medize marcha luego Inodatem
 po. m/me tiene a Voda porizion
 de cando nuestro a Guande a m
 muchos años. Bilbao a 13 de Agosto
 a 1767 años.

M.ª Maria Ana de Acharan.



The first of these is a
 small piece of red and
 black striped fabric, which
 is used for the binding of
 the book. It is made of
 a coarse, open weave, and
 is very strong and durable.
 The second is a piece of
 red and black striped fabric,
 which is used for the
 binding of the book. It is
 made of a coarse, open
 weave, and is very strong
 and durable. The third is
 a piece of red and black
 striped fabric, which is
 used for the binding of the
 book. It is made of a
 coarse, open weave, and is
 very strong and durable.



The third of these is a
 small piece of red and
 black striped fabric, which
 is used for the binding of
 the book. It is made of
 a coarse, open weave, and
 is very strong and durable.

1668-

De los papeles de la casa
de los señores de la casa -

-370

-250

-132

-680

-120

-100

-670

-200

-220

-130

-200

-670

-770

-662

-660

-770

7114

Manifatura y materiales del Sedifio delmo lino de arasco la =

2	dos piedras que se dan dillebar de alaba de gorbeyra cortasen 50 do	0550
2	otras dos piedras de las canteras de coca 28 do	0308
2	dos do deznos y demas petreos dellos que se dan de a sentas de bajo del molino fuera de los fierros que no se alientan en esta 300 reales	0300
2	6 caneras de bajo de los suelos delmo lino asentados en lugares a quatro do	0264
2	9 estados de caloma sobre estas caneras a 24 reales el estado	0116
2	Las dos larras de las piedras y otras dos de la arena con los demas petreos 200 reales	0200
2	de la puerta y dos ventanas quatro do	0044
2	500 reales de la argayara que contra y 24 cabrios y 12 estados de ripia	0500
2	de las dos canales 250 reales	0250
	todos las fierros y clabagon por cuenta deli don miguel =	2532

1
Pagina de la az. de Contrabando

Los deo Savaria pagaron Mr Duca do
ales Hauruo echea y medeun
Ami cloro Amisan delavado
1780 Junio 1645.

El Amigo Fiel de la de Gracia
el Caneiro de toda la Raza

Como tan Bien Hecho Abbertercia Tuagun Morua

Mendi' garax de que Allamor Mui Ba To el Camarato
de sobre la Co Zina lo qual se comedio la Abbera
y le Allamor nabe pias de Abto y Como Corne peligro
sean At' berto de Como es preciso para Maion segun
dat Collos de po Co yn pte el exeso de la Co Zina
sean xregulas sus oficiales Atoda Corte pero se obliga
El yn clino M' Co las A poner la Ana Corte porrebera
Ana Corte Con forme que se pntiles — 9

segur sea yntentas para El primexo Bi' que
y tiene El Amigo Andres de Azcar Jote Arana

Memorial delo que Yo Luis de Virquina Boy poniendolo en las obras a cuenta
demiamo en la ferreria de Arazola

50	- Primeramente El mango del mazo cinquenta R ^s —	0 50 R ^s
75	- U poner Los barquines como debia con sesenta y quatro clavos mayores y cinquenta menores y oficial ciento y cinquenta R ^s —	1 50 R ^s
150	- Al limpiar Las azeguias trecientos R ^s —	3 00 R ^s
50	- quinientas texas que traxedee lori para Satore y fereria mecos to consu carco, cinquenta R ^s —	0 50 R ^s
150	- a Blas de acha por el trabaxo de Retexar Satore con ma deros nuevos ciento y cinquenta R ^s —	1 50 R ^s
	- La bixita del teniente que yzo el Sr. D. Domingo de la portilla cinco pesos que montan ciento y quinze R ^s —	1 15 R ^s
200	- Yna pieza de dos quintales para Safrago mayor que llama zigui lu. que pague a pedro de arribial de ducentos R ^s —	2 00 R ^s
	- La Rueda de los barquines pague a Blas de acha Por examen de miguel de rubieta y de tomas de ribe	
330	La cretreinta ducados —	3 30 R ^s
	- El Horno nuevo de la tore pague a blas de acha quin R ^s —	1 00 R ^s
		14 45

100
1105

6950
4430
2320